



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	35082
Nombre	Derecho Intenacional Penal
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado de Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1302 - Grado de Criminología	19 - Criminología aplicada	Optativa
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	6 - Asignaturas optativas de cuarto curso	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
SANCHEZ PATRON, JOSE MANUEL	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'

RESUMEN

La asignatura: "Derecho internacional penal" es una materia optativa del Grado en Criminología y forma parte de su itinerario: "Criminología aplicada", integrado por seis asignaturas optativas; a saber: Delincuencia organizada, Psicobiología de la violencia, Intervención social y comunitaria preventiva, Toxicología aplicada, Inglés técnico y Derecho internacional penal. La docencia de estas asignaturas está ubicada en el cuarto curso del Plan de Estudios. La materia "Derecho internacional penal" tiene asignados 4.5 créditos ECTS. Con la docencia de esta asignatura se pretende que los estudiantes que la cursen tengan conocimiento de la progresiva internacionalización de las instituciones jurídico-penales y la consiguiente emergencia de normas y órganos internacionales destinados a inculpar, imputar y reprimir determinadas conductas de las personas. A tal efecto, los contenidos de la misma se centran en la identificación y examen de los principales crímenes internacionales, la imputación de sus responsables y las formas de participación en los mismos, así como de la competencia y procedimientos internos e



internacionales establecidos para su represión. Estos contenidos principales estarán precedidos por una introducción a la normativa internacional, y los seguirán las especialidades previstas por la normativa comunitaria en la materia.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

El Plan de Estudios del Grado de Criminología no prevé requisitos previos para cursar la presente asignatura optativa. No obstante, la comprensión de los contenidos desarrollados en esta materia requiere de conocimientos previos de Derecho penal y de Derecho internacional. Los estudiantes podrán adquirir conocimientos de Derecho Penal a través de las asignaturas correspondientes previstas en los módulos de materias básicas y materias obligatorias del Plan de Estudios. Los conocimientos de Derecho internacio

COMPETENCIAS

1302 - Grado de Criminología

- Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.
- Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
- Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima.
- Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura optativa Derecho internacional penal forma parte del itinerario: “Criminología Aplicada”. El Formulario de Verificación de la Graduación de Criminología prevé la obtención de una serie de competencias de resultados propios de este módulo; en concreto, la materia Derecho internacional penal contribuye especialmente a la consecución de los de la siguiente:

-Competencia 4: Ser capaz de localizar e interpretar textos y documentos de órganos relacionados con el espacio internacional de Justicia y seguridad.



Esta competencia de resultado propia del itinerario: “Criminología Aplicada” es complementaria de las competencias generales 1 y específica 22 que se mencionan en el apartado anterior.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. EL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO INTRODUCCIÓN

1.La definición de Derecho internacional. 2.Los caracteres del Derecho internacional. 3. La creación del Derecho internacional. 4. La aplicación del Derecho internacional

2. EL DERECHO INTERNACIONAL PENAL: LA INCRIMINACIÓN

1.Los modos de incriminación. 2. Las formas de incriminación. 3. El contenido de la incriminación; en particular: el crimen de agresión, el crimen de guerra, los crímenes contra la humanidad y el crimen de genocidio.4. Crímenes internacionales contra bienes e intereses diversos.

3. EL DERECHO INTERNACIONAL PENAL: LA IMPUTACIÓN

1. Los modos de imputación. 2. La imputación de las personas físicas. 3. La imputación de las personas jurídicas. 4. Las formas de participación en la comisión de crímenes internacionales.

4. EL DERECHO INTERNACIONAL PENAL: LA REPRESIÓN

1. Los modos de represión. 2. La represión por parte de las jurisdicciones nacionales. 3. La represión por parte de las jurisdicciones internacionales; en particular: La Corte Penal Internacional. 4. La cooperación internacional para la represión de los crímenes internacionales

5. EL DERECHO PENAL EUROPEO: ESPECIALIDADES

1. La emergencia del Derecho penal europeo. 2. Las infracciones consideradas por el Derecho penal europeo. 3. La imputación de las infracciones en el Derecho penal europeo. 4. La cooperación judicial europea: las instituciones y los mecanismos establecidos por el Derecho penal europeo.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Estudio y trabajo autónomo	44,00	0
Preparación de actividades de evaluación	23,00	0
TOTAL	112,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia de la asignatura Derecho internacional penal comprende un conjunto de actividades presenciales, dirigidas y autónomas que se desarrollarán en el primer cuatrimestre del curso académico. Las actividades presenciales consistirán en el desarrollo de clases teórico-aplicadas que podrán ser completadas con la celebración de seminarios, tutorías, etc... Para el desarrollo de las clases teórico-aplicadas se recurrirá a diversas metodologías docentes tales como la lección magistral, la resolución de casos, etc... El conjunto de las actividades presenciales sumarán un máximo de 45 horas. Las actividades presenciales serán completadas con la realización por parte de los estudiantes de actividades dirigidas por el profesor y que consistirán en la elaboración de trabajos, preparación de ejercicios, etc... Las actividades dirigidas no excederán de las 23 horas. Por último, las actividades presenciales y dirigidas estarán seguidas del trabajo autónomo del estudiante para las que se ha previsto un máximo de 45 horas. El cómputo de horas de las diferentes actividades docentes se ha calculado en función del número de créditos ECTS asignados a la asignatura: 4,5.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación

A-Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

B-Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización práctica o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/ la alumno/a en el proceso de enseñanza –aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.

Ponderación

A- 70.0



B- 30.0

REFERENCIAS

Básicas

- ASCENSIO, H., DECAUX, E., PELLET, A., Droit international penal, 2ª ed., Pedone, Paris, 2012.
- BASSIOUNI, M. CH., Introduction to International criminal law, Transnational..., Ardsley..., 2003.
- BOLLO AROCENA, Mª DOLORES., Derecho internacional penal: Estudio de los crímenes internacionales y las técnicas para su represión, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004.
- BUENO ARUS, F., MIGUEL ZARAGOZA, J.M., Manual de Derecho penal internacional, Comillas, Madrid, 2003.
- CASSESE, A., International criminal law, 3ª ed., OUP, Oxford...2013.
- CASTILLO DAUDI, M., SALINAS ALCEGA, S., Responsabilidad penal del individuo ante los tribunales internacionales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- CYER, R., FRIMAN, H., ROBINSON, D., WILMSHURST, E., An introduction to international criminal law and procedure, 2ª, CUP, Cambridge...2010.
- DAVID, E., Éléments de Droit penal international et europeen, Bruylant, Bruxelles, 2009.
- DE FROUVILLE, O., Droit international penal, Pedone, Paris, 2012.
- WERLE, G., W., JESSBERGER, FL., BURGHARDT, B., Tratado de Derecho penal internacional, 3ª, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- KAI, A., Ensayos actuales de Derecho penal internacional y europeo, INACIPE (Instituto Nacional de Ciencias Penales), Madrid, 2013.
- SCHABAS, W., BERNAZ, N., Routledge handbook of international criminal law, Routledge, London...2011.
- ZAPPALA, S., Que es la justicia penal internacional, 1ª, Editorial Proteus, Canoves, 2010.
- OLÁSOLO ALONSO, H., Derecho internacional penal, justicia transicional y delitos transnacionales: dilemas políticos y normativos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- GIL GIL, A., MACULAN, E., Derecho penal internacional, Dykinson, Madrid, 2016.
- OLASOLO ALONSO, H., Introducción al Derecho internacional penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.

Complementarias

- ANDRES SAENZ DE SANTAMARIA, P., Sistema de Derecho internacional publico, Civitas/Thomson Reuters, 4ª, Madrid, 2016.



- FERNANDEZ TOMAS, A., SANCHEZ LEGIDO, A., ORTEGA QUEROL, J.M., FORCADA BARONA, I., Lecciones de Derecho internacional público, 1ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- GUTIERREZ ESPADA, C., CERVELL HORTAL, M.J., El Derecho internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho internacional público, 3ª ed., Trotta, Madrid, 2017.
- JIMENEZ PIERNAS, C., (DIR.) Introducción al Derecho internacional público: práctica de España y de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2011.
- JUSTE RUIZ, J., CASTILLO DAUDI, M., BOU FRANCH, V., Lecciones de Derecho internacional público, 2ª., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- MARIÑO MENENDEZ, F., Derecho internacional público, 4ª ed., Trotta, Madrid, 2005.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A., Curso de Derecho internacional público y Organizaciones internacionales, Tecnos, Madrid, 2017.
- CASANOVA Y LA ROSA, O., RODRIGO, A.J., Compendio de Derecho internacional público, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- SALINAS DE FRIAS, A., Lecciones de Derecho internacional público, Tecnos, Madrid, 2015.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno